



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 474/2021  
Fecha Resolución: 10/08/2021

**Juan Carlos González García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto**

Resolución de Adjudicación Directa. Lista Definitiva huertos sociales

**Expediente n.º:** 2021/OSE\_01/000030

**Procedimiento:** Adjudicación directa parcelas con destino a huertos de ocio en el Palmar de Troya.

**Asunto:** Resolución de Adjudicación Directa. Lista Definitiva

Vista la Resolución nº: 414/2021 de fecha 25 de Junio de 2021, por la que se propone la lista provisional de los adjudicatarios directos propuestos para las licencias de uso de los huertos de ocio Ecológicos en el municipio de El Palmar de Troya.

Visto el anuncio de adjudicación provisional directa de fecha 25 de Junio de 2021.

Visto los requerimientos efectuados para el abono de la fianza y cuota tributaria establecida en la Ordenanza fiscal nº 26 de la tasa por utilización de los huertos de ocio de El Palmar de Troya, mediante requerimientos emitidos por este Ayuntamiento con fecha de registro de salida de fecha 28 de junio de 2021.

Habiéndose procedido al pago de la fianza y cuota tributaria establecida en mencionada ordenanza, por los adjudicatarios propuestos, en tiempo y forma.

En cumplimiento de dichas previsiones y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el apartado primero del artículo 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, de 2 de Abril de 1.985,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Proceder a la adjudicación directa definitiva de las Licencias para el uso de los huertos de ocio de El Palmar de Troya, en las condiciones que figuran en las Bases Reguladoras y las que se detallan en las ordenanzas fiscal y reguladora, a los adjudicatarios que a continuación se relacionan:

|

Código Seguro De Verificación:	S2y8zrv5kK0wmamCT9g5eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	10/08/2021 13:13:30	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/S2y8zrv5kK0wmamCT9g5eg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/S2y8zrv5kK0wmamCT9g5eg==</a>			



NOMBRE	DNI	HUERTO ADJUDICADO	PARCELAS/ SUPERFICIE
MESA GARÍA, JOSÉ	52.***.*70-A	HUERTO Nº 17	77.30m <sup>2</sup>
REAL GARCÍA, ANTONIO	28.***.*80-H	HUERTO Nº 18	76.70m <sup>2</sup>
SÁNCHEZ ROMAN, JUAN MANUEL	28.***.*80-H	HUERTO Nº19	78.00m <sup>2</sup>
GARCÍA PORRA, JOSÉ MANUEL	28.***.*13-P	HUERTO Nº20	75.00m <sup>2</sup>
ROLDÁN MORALES, JOSÉ	75.***.*80-J	HUERTO Nº21	97.00m <sup>2</sup>

**SEGUNDO.-** Publicar anuncio de la adjudicación directa de las Licencias de uso de Huertos de Ocio de El Palmar de Troya en el tablón físico y electrónico, así como en la página web de este Ayuntamiento en [www.elpalmarde troya.es](http://www.elpalmarde troya.es).

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los adjudicatarios, adjuntándose copia de las Normas de Funcionamiento, especialmente de las *¿*Normas de la horticultura ecológica*¿* y de las *¿*Normas de uso*¿* para su conocimiento, haciendo constar el período de explotación, así como su finalización.

El adjudicatario se comprometerá expresamente al cumplimiento de las referidas normas, según se establece en el artículo 8 de las Bases Reguladoras de la convocatoria para la adjudicación de 32 huertos de ocio ecológicos en el municipio de El Palmar de Troya.

**CUARTO.** - Dar cuenta de este Decreto al Pleno en la primera sesión ordinaria plenaria que se celebre.

En el Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma. El Alcalde – Presidente, Juan Carlos González García.

Código Seguro De Verificación:	S2y8zrv5kK0wmamCT9g5eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	10/08/2021 13:13:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/S2y8zrv5kK0wmamCT9g5eg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/S2y8zrv5kK0wmamCT9g5eg==</a>		

